

# Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 24 de abril de 2019

Número 5262-RE8

# **CONTENIDO**

#### Reservas

Al dictamen de las Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 30, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, presentadas por el Grupo Parlamentario del PVEM

Anexo RE8

Miércoles 24 de abril



#### CÁMARA DE DIPUTADOS

# GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA







Cámara de Diputados, a 24 de abril de 2019

# Diputado Porfirio Muñoz Ledo

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados Presente

Quien suscribe, Dip. Jesús Sergio Alcántara Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento la siguiente reserva para adicionar un párrafo a las fracciones VII y X del artículo 3º del Dictamen con PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 3o., 31 y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA EDUCATIVA., inscrito en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día de hoy miércoles 24 de abril de 2019.

 DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 30., 31 y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA EDUCATIVA

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO 3º	ARTÍCULO 3º
I a VI	I a VI
VII	VII

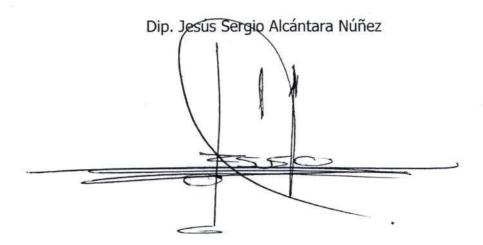


# GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA



DICE	DEBE DECIR
	El Estado garantizará recursos suficientes para que las instituciones de educación superior cumplan con sus labores sustantivas.
X	x
SIN CORRELATIVO	Para garantizar las funciones sustantivas de las universidades autónomas por Ley, el Estado tendrá la obligación de destinar recursos públicos equivalentes al menos al 2% del Producto Interno Bruto nacional.

# **Atentamente**



## Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

#### Junta de Coordinación Política

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, Morena; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Movimiento Ciudadano; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

#### Mesa Directiva

**Diputados:** Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, Morena; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, Morena; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, Movimiento Ciudadano; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM; Lilia Villafuerte Zavala, SP.

#### Secretaría General

#### Secretaría de Servicios Parlamentarios

### Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/